

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CORTES GENERALES

**6036** *ACUERDOS de 7 y de 9 de marzo de 1989, de los Plenos del Senado y del Congreso, por los que se designan Consejeros de Cuentas a don Adolfo Carretero Pérez y a don Eliseo Fernández Centeno.*

El Pleno del Senado, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1989, y el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 9 del mismo mes y año, han designado Consejeros de Cuentas, por mayoría de tres quintos de sus miembros, como exige el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, a los siguientes señores:

Por el Senado:

Don Adolfo Carretero Pérez, cubriendo la vacante producida por la renuncia de don Alvaro Rodríguez Bereijo.

Por el Congreso de los Diputados:

Don Eliseo Fernández Centeno, cubriendo la vacante producida por la renuncia de don Esteban Granado Bombín.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso, Madrid, a 9 de marzo de 1989.-El Presidente del Congreso de los Diputados, Félix Pons Irazazábal.-El Presidente del Senado, José Federico de Carvajal Pérez.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6037** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone el cese en la situación de supernumerario, del Catedrático de Universidad don José Segarra Domenech, por integración del Colegio Universitario de Alava en la Universidad del País Vasco.*

Vista la petición formulada por don José Segarra Domenech, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario A01EC 2861 en súplica de cese en la referida situación por integración en la Universidad del País Vasco del Colegio Universitario de Alava, donde venía prestando sus servicios;

Teniendo en cuenta que al Catedrático Segarra Domenech se le concedió el pase a la situación de supernumerario por Resolución de 3 de febrero de 1984 para pasar a prestar servicios en el Colegio Universitario de Alava y que este Colegio se ha integrado en la Universidad del País Vasco en virtud de Decreto 171/1988, de 28 de junio («Boletín Oficial del País Vasco» de 7 de julio siguiente), con efectos de 1 de agosto de 1988, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la disposición transitoria cuarta, número 2, del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril, que aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 17),

Esta Dirección General ha resuelto cesar a don José Segarra Domenech, Catedrático de Universidad, en la situación de supernumerario en la que se encontraba con efectos de 31 de julio de 1988, pasando a la situación de servicio activo con efectos de 1 de agosto de 1988, con

destino en la Universidad del País Vasco en virtud de integración del Colegio Universitario donde prestaba sus servicios en aquella Universidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-El Director general, Francisco de Asís Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**6038** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de noviembre de 1988 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.